

FULM-AL-AEX-AEX05

99/13

PROPOSICION.

QUE PARA OBTENER

EL GRADO DE LICENCIADO EN CÁNONES

DEFENDERÁ

EN ACTO PÚBLICO DE REPETICION

Don Juan Gamundi, Presbítero.

La confirmacion de los Obispos electos perteneció
segun la disciplina antigua á los Metropolitanos, con-
forme á la nueva al Romano Pontífice.

EN EL TEATRO DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA
DE MALLORCA.

El día 18 de Diciembre de 1841, á las 9½ de la mañana.

IMPRÍMASE:

Gabriel Ignacio Coll, Vice-Rector.

PROPOSICION.

QUE DICE

EL GRADO DE LICENCIADO EN CANONES

SEDE

EN ACTO PUBLICO DE DEFENSION

Don Juan E. ...

La confirmacion de los Obispos electos por la ...
segun la disciplina antigua de los Metropolitanos, con ...
forme a la constitucion Romana Pontificia.

EN EL ESTADO DE LA UNIVERSIDAD LITURGICA

EN LA ...

El dia 18 de ...

...
...
...

...
...

100-100-100

100-100-100

100-100-100

100-100-100

100-100-100

100-100-100

100-100-100

100-100-100

100-100-100

100-100-100

100-100-100

100-100-100

100-100-100

100-100-100

100-100-100

100-100-100

PROPOSICION.

QUE PARA OBTENER

EL GRADO DE LICENCIADO EN LEYES

DEFENDERÁ

EN ACTO PÚBLICO DE REPETICION

Don Jaime Antonio Prohens.

El testamento es la voluntaria suprema declaracion solemnemente hecha de la persona que ha de heredar-nos despues de nuestra muerte; el cual hecho efectivo, debe respetarse como ley inviolable: y no puede otorgarlo el hijo de familia.

EN EL TEATRO DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA
DE MALLORCA.

El dia 21 de Diciembre de 1841, á las 9½ de la mañana.

IMPRÍMASE:

Gabriel Ignacio Coll y Sancho, Vice-Rector.

PROPOSICION.

QUE LAS CORTES

EL GRADO DE LICENCIADO EN LEYES

DEBE

EN ACTO PUBLICO DE REPETICION

Don Antonio Lopez

El testamento es la voluntaria suprema declaracion
solamente hecha de la persona que ha de heredar
despues de nuestra muerte; el cual hecho efectivo
debe respetarse como ley inviolable: y no puede ser
gasto el hijo de familia.

EN EL TRATADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

DE LA FACULTAD DE LEYES

El dia 25 de Diciembre de 1814, a las 12 de la mañana.

Don Antonio Lopez

LIBRERIA DE CALVO.

REPORT OF THE

COMMISSIONER OF THE

LAND OFFICE OF THE STATE OF NEW YORK

FOR THE YEAR 1891

ALBANY: J. B. LIPPINCOTT & CO., 1892.

PRINTED BY J. B. LIPPINCOTT & CO., ALBANY, N. Y.

FOR THE STATE OF NEW YORK.

ALBANY: J. B. LIPPINCOTT & CO., 1892.

PRINTED BY J. B. LIPPINCOTT & CO., ALBANY, N. Y.

FOR THE STATE OF NEW YORK.

ALBANY: J. B. LIPPINCOTT & CO., 1892.

PRINTED BY J. B. LIPPINCOTT & CO., ALBANY, N. Y.

FOR THE STATE OF NEW YORK.

ALBANY: J. B. LIPPINCOTT & CO., 1892.

PRINTED BY J. B. LIPPINCOTT & CO., ALBANY, N. Y.

FOR THE STATE OF NEW YORK.

ALBANY: J. B. LIPPINCOTT & CO., 1892.

PRINTED BY J. B. LIPPINCOTT & CO., ALBANY, N. Y.

FOR THE STATE OF NEW YORK.

ALBANY: J. B. LIPPINCOTT & CO., 1892.

PRINTED BY J. B. LIPPINCOTT & CO., ALBANY, N. Y.

FOR THE STATE OF NEW YORK.

PROPOSICION,
QUE PARA OBTENER
EL GRADO DE LICENCIADO EN LEYES
DEPENDERÁ
EN ACTO PUBLICO DE REPETICION

Don Antonio Sard y Calva.

EL ERROR EN EL NOMBRE PROPIO DEL LEGATARIO, SI FUERE CIER-
TA LA PERSONA, NI LA FALSEDAD DEL MOTIVO PURAMENTE ESPRESADO,
QUE DICE RELACION CON ÉL, INVALIDAN EL LEGADO. (SACADA DE LOS
§§. 29 Y 31. INST. DE LEGAT.)

EN EL TEATRO DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA
DE MALLORCA.

El día 29 de Diciembre de 1841, á las 9½ de la mañana.

IMPRÍMASE:

Juan Gamundi, Rector.

IMPRESA DE GELABERT.

641

PROPOSICION.

DE LOS SEÑORES

EL GRADO DE LICENCIADO EN LEYES

DE

EN ACTO PUBLICO DE REPETICION

Don Antonio Card y Colón

CON

EL ERROR EN EL NOMBRE PROPIO DEL LEGATARIO, SI TIENE CIER-
TA LA PERSONA, SI LA FALTA DEL MOTIVO FUNDAMENTO LEGITIMO
QUE DICE RELACION CON EL, INVALIDAN EL LEGADO. (CARTA DE LOS
20 y 21. de mayo de 1874)

CON

EN EL TRATADO DE LA UNIVERSIDAD LITURGICA

DE

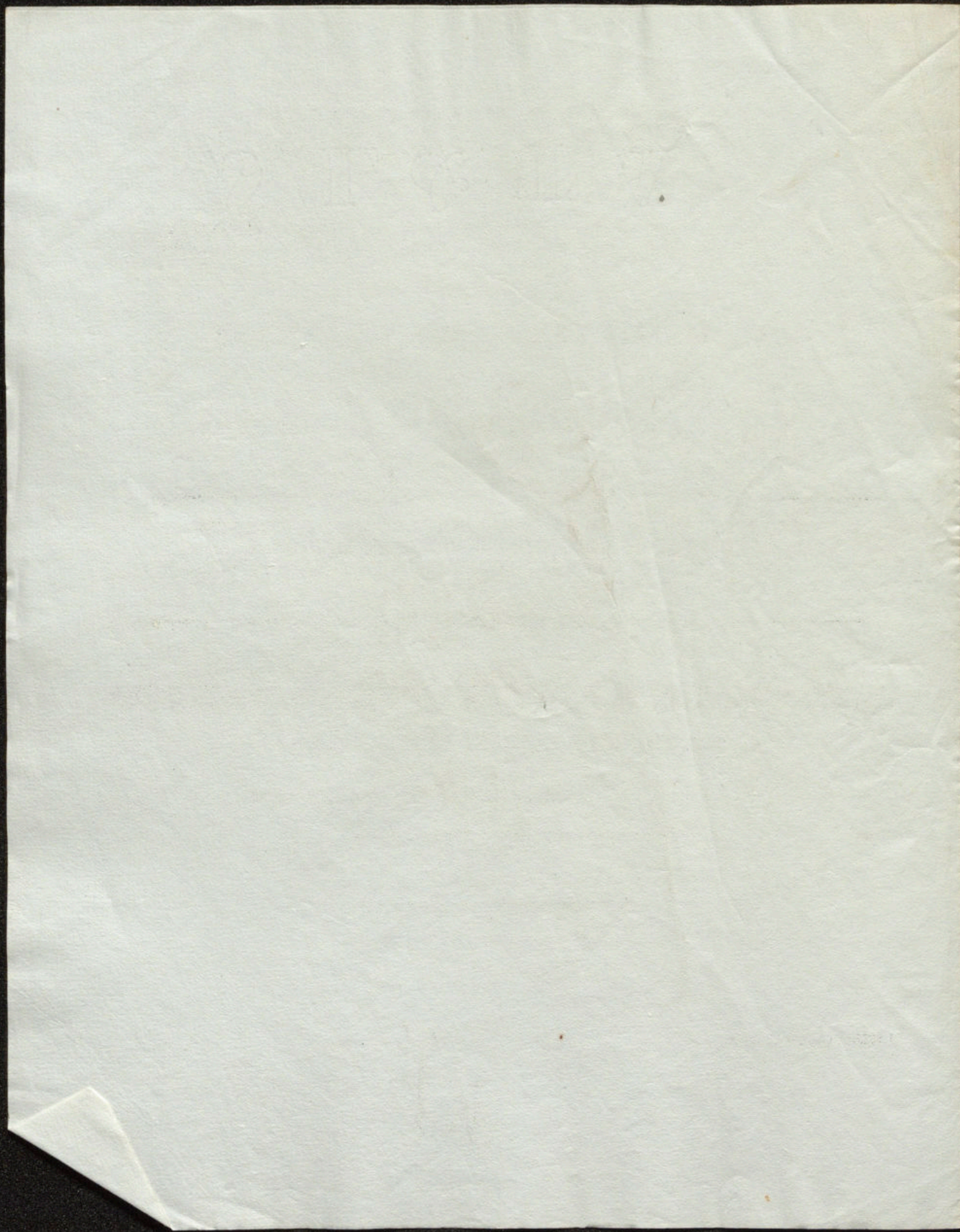
El día 29 de Diciembre de 1874, a las 10 de la mañana.

CON

DE

Don Antonio Card y Colón

IMPRESA DE CALLE



PROPOSICION,
QUE PARA OBTENER
EL GRADO DE LICENCIADO EN LEYES
DEFENDERÁ
EN ACTO PUBLICO DE REPETICION

Don Antonio Sard y Calva.

EL ERROR EN EL NOMBRE PROPIO DEL LEGATARIO, SI FUERE CIER-
TA LA PERSONA, NI LA FALSEDAD DEL MOTIVO PURAMENTE ESPRESADO,
QUE DICE RELACION CON ÉL, INVALIDAN EL LEGADO. (SACADA DE LOS
§§. 29 Y 31. INST. DE LEGAT.)

EN EL TEATRO DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA
DE MALLORCA.

El día 29 de Diciembre de 1841, á las 9½ de la mañana.

IMPRÍMASE:

Juan Gamundi, Rector.

PROPOSICION

DE LOS ASESORES

EL GRADO DE LICENCIADO EN LEYES

DE

EL ACTO PUBLICO DE DEFENSION

Don Antonio Barrios y Barrios

EL ERROR EN EL NOMBRE PROPIO DEL LEGATARIO, SI LO QUE CIER-
TA LA PERSONA, SI LA FALTA DEL MOTIVO PUNALMENTE RESERVADO,
QUE DICE RELACION CON EL, INVALIDAN EL LEGADO. (segunda de los
§§ 20 y 21, art. de test.)

EN EL TITULO DE LA UNIVERSIDAD LITURGICA

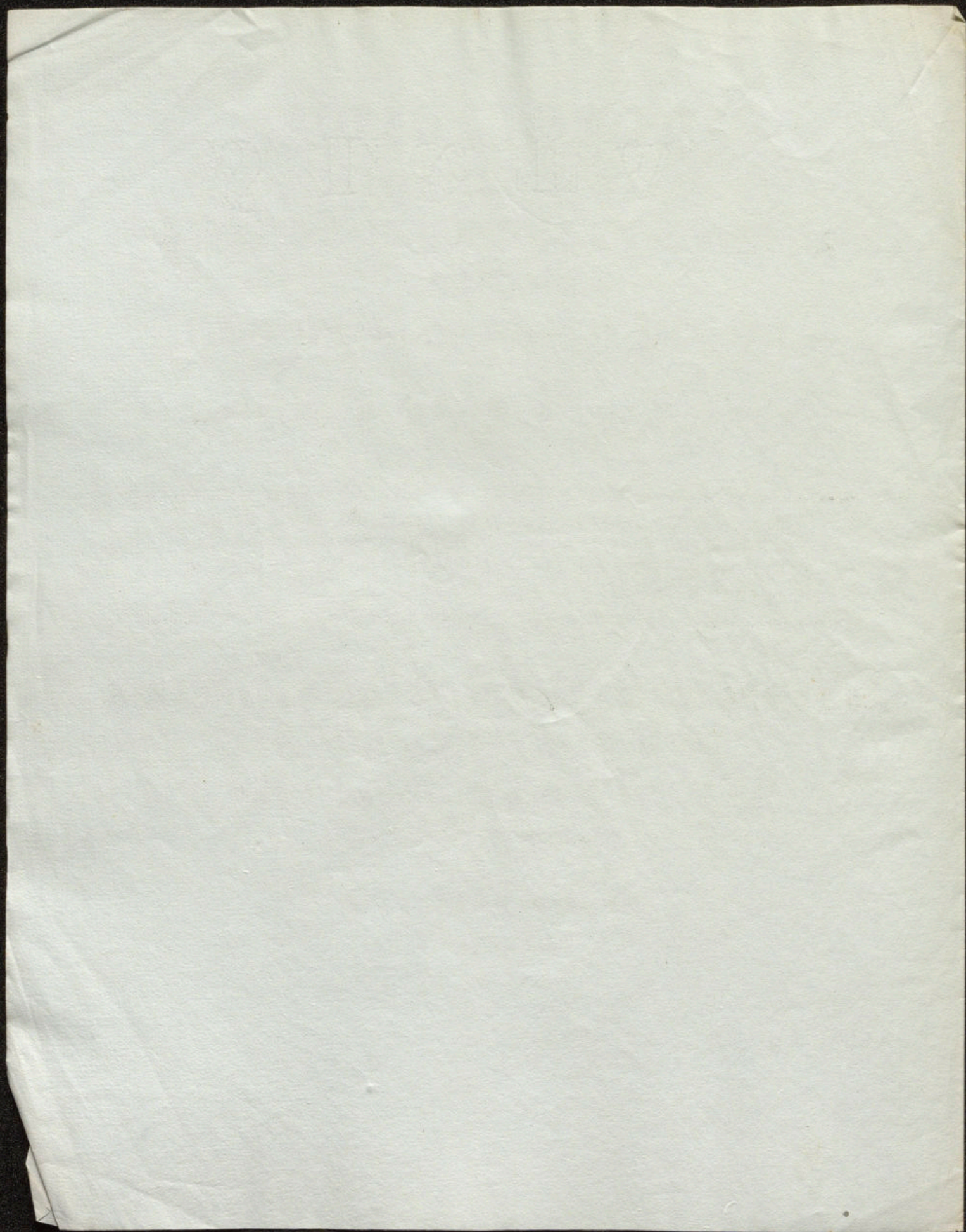
DE LA UNIVERSIDAD

El dia 29 de Septiembre de 1881, a las 12 de la mañana.

RECEBI

Juan Fernandez, Decano

IMPRESA DE CLAYTON



PROPOSICION.

QUE PARA OBTENER

EL GRADO DE LICENCIADO EN CÁNONES

DEFENDERÁ

EN ACTO PUBLICO DE REPETICION

Don Bartolomé Mestre, Presbítero.

La suprema potestad de la Iglesia reside
en el Concilio general.

EN EL TEATRO DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA

DE MALLORCA.

El día 15 de Julio de 1842 á las nueve de la mañana.

IMPRÍMASE:

Gabriel Ignacio Coll, Vice-Rector.

PROPOSICION.

QUE PARA OBTENER

EL GRADO DE LICENCIADO EN CANONES

DEBERIA

EN ACTO PUBLICO DE REPERTICION

Don Bartolomé Estévez

La suprema potestad de la Iglesia reside
en el Concilio General.

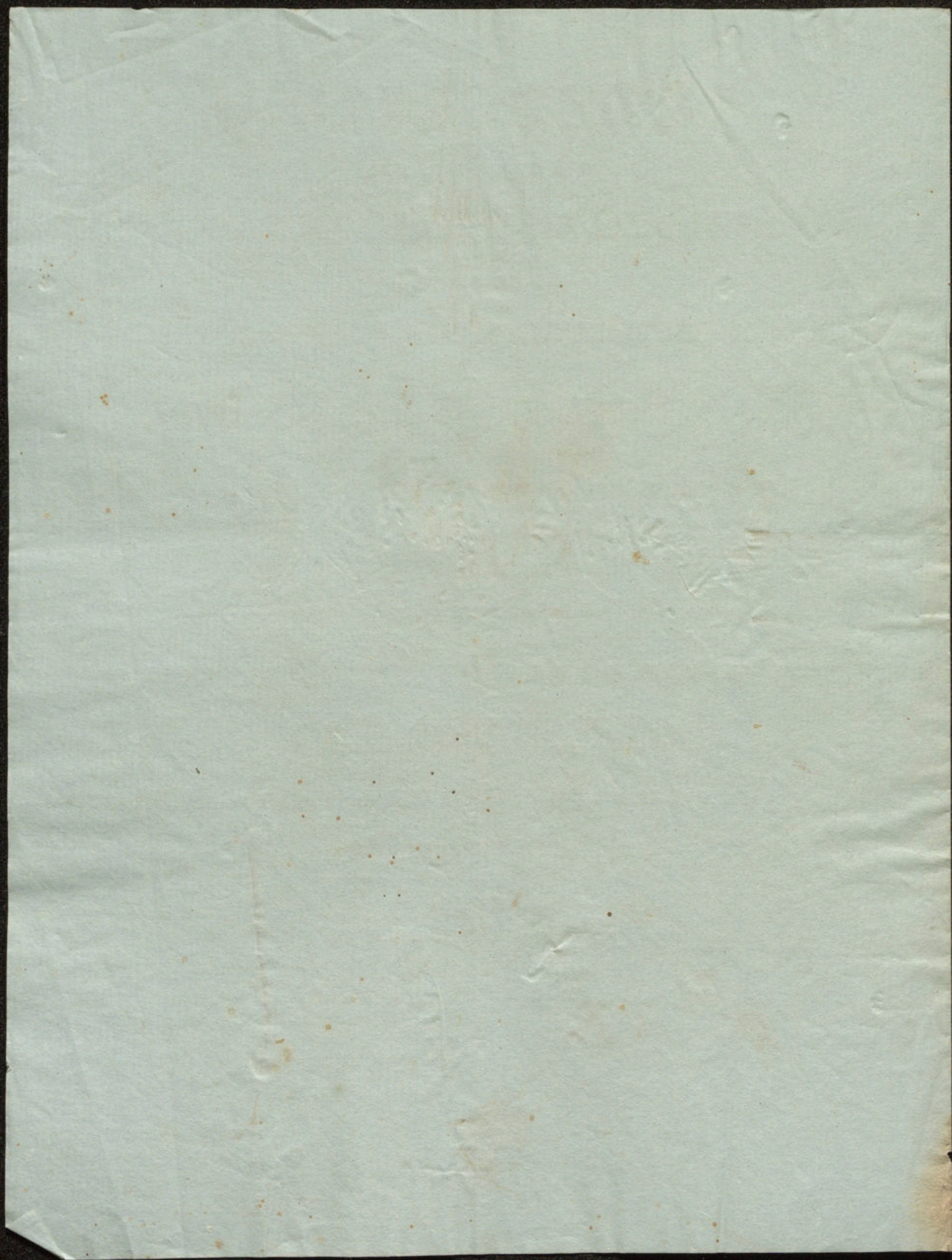
EN EL TATTO DE LA UNIVERSIDAD LITURGICA

UNIVERSIDAD LITURGICA

El dia 15 de Julio de 1846 a las once de la mañana

IMPRESA:
Gabriel Juncos Coll, Pica Director

IMPRESA DE GILBERT



EN EL EJERCICIO PÚBLICO LITERARIO

para obtener

EL GRADO DE LICENCIADO

EN LA

FACULTAD DE LEYES

DEFENDERÁ

MIGUEL I. GAPÓ

y

ARIAS

Bachiller á Claustro pleno en dicha facultad.

LA SIGUIENTE PROPOSICION

El derecho de servidumbre está sujeto á la prescripcion, como lo están los demás derechos.

Derecho Romano.

En la Universidad de Mallorca,
dia 22 de Julio de 1842.

IMPRÍMASE:

Bartolomé Mestre
Rector.

A las cinco horas
de la tarde.

Imp. de UMBERT.

640

EN EL REINADO DE DON ALFONSO X

EN EL REINADO DE DON ALFONSO X

EN EL

REINADO DE DON ALFONSO X

REINADO DE DON ALFONSO X

REINADO DE DON ALFONSO X

REINADO DE DON ALFONSO X

REINADO DE DON ALFONSO X

REINADO DE DON ALFONSO X

REINADO DE DON ALFONSO X

REINADO DE DON ALFONSO X

REINADO DE DON ALFONSO X

REINADO DE DON ALFONSO X

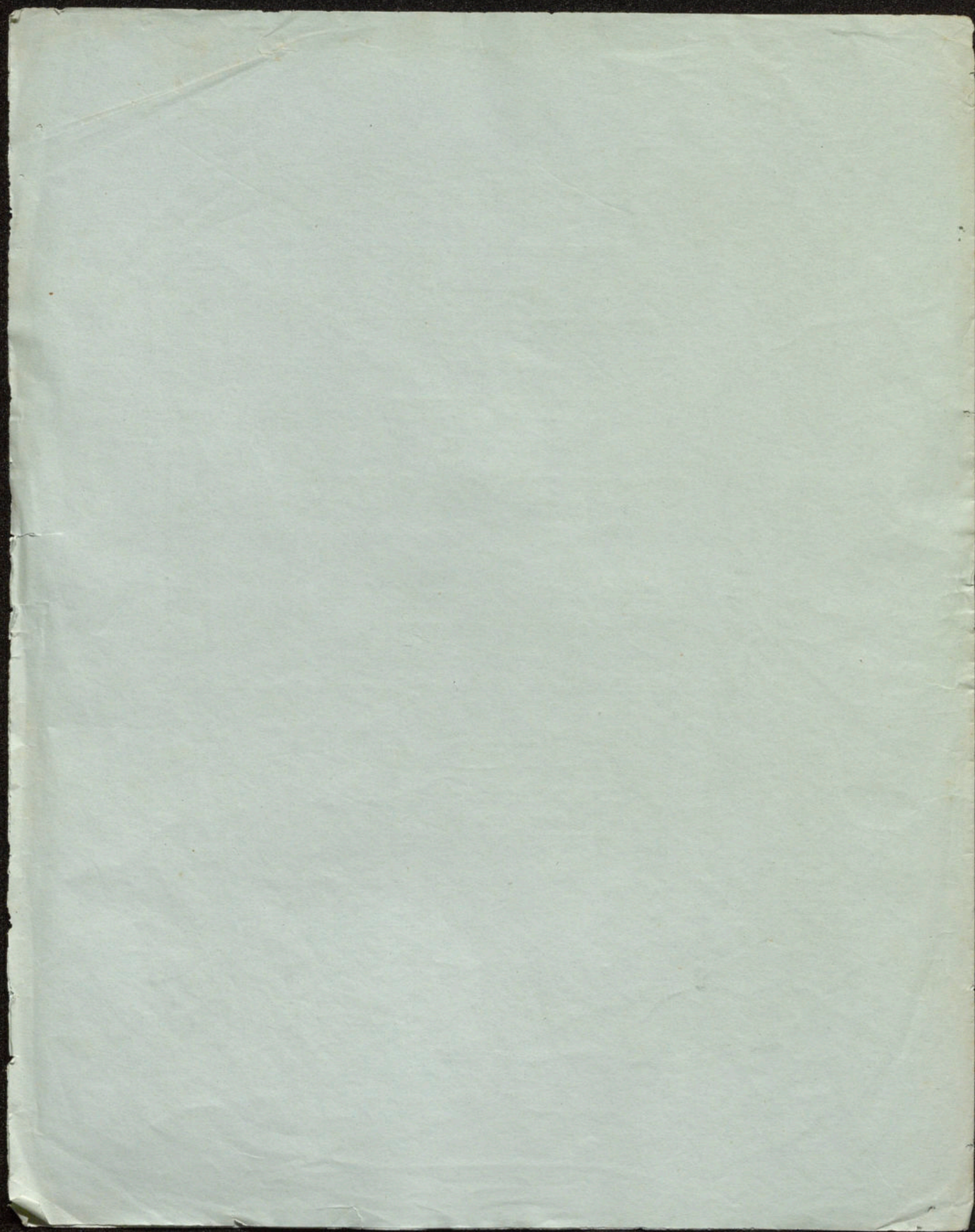
REINADO DE DON ALFONSO X

REINADO DE DON ALFONSO X

REINADO DE DON ALFONSO X

REINADO DE DON ALFONSO X

REINADO DE DON ALFONSO X



EN EL EJERCICIO PÚBLICO LITERARIO
para obtener
EL GRADO DE LICENCIADO
EN LA
FACULTAD DE LEYES
DEFENDERÁ
JUAN B. AMORÓS

Y
MIRAMBELL,

Bachiller á Claustro pleno en dicha facultad.

LA SIGUIENTE PROPOSICION

—o—
Todos los tutores pueden ser acusados de sospechosos; mas los efectos que produce esta acusacion no son siempre los mismos.

Derecho Romano.

—o—
En la Universidad de Mallorca,
dia 22 de Julio de 1842.

IMPRÍMASE:
Bartolomé Mestre
Rector.

A las ocho y media
de la mañana.

Imp. de UMBERT.

EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES
COMO
GOBERNADOR DE LA
REPUBLICA DE CHILE
GOBERNADOR DE LA
REPUBLICA DE CHILE

En la ciudad de Santiago de Chile, a los
diez días del mes de Mayo de mil noventa y tres.

En la ciudad de Santiago de Chile, a los
diez días del mes de Mayo de mil noventa y tres.

Yo, el Subsecretario de la Presidencia,
donde se firmó y selló.

